

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE  
MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5ª

**ASISTENTES:**

**VICEPRESIDENTE:**

**D. ANTONIO RELAÑO SÁNCHEZ**

Director General de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid

**VOCALES:**

**D. CARLOS GRANADOS PÉREZ**

(Vocal titular en representación de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción)

**D. GONZALO GÓMEZ DE VILLALOBOS**

(Director de la Oficina de Reclamaciones de Administraciones Territoriales en representación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.)

**Dª. MAYSOUN DOUAS MAADI**

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Mas Madrid.

**D. JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal del Partido Popular.

**D. PEDRO BARRERO CUADRADO**

Vocal titular en representación del Grupo Político Municipal Socialista de Madrid.

**SECRETARIA:**

**Dª. TERESA RIVERO SÁNCHEZ COVISA.**

Subdirectora General de Transparencia

1

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



**OTROS ASISTENTES:**

**D. PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** Concejal de Grupo Municipal VOX. Se informa al mismo que no tiene la condición de vocal titular ni de vocal suplente de la Comisión de Transparencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 29 de noviembre de 2019 y que no se ha comunicado ninguna otra designación por el Grupo Político Municipal VOX. Se le comunica no obstante la posibilidad de asistir a la Comisión si bien no tendrá voto, al no ser vocal o suplente, ni tampoco voz al no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 9 del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 31 de enero de 2017, por el que se aprueba la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y su composición y Funcionamiento.

**D<sup>a</sup> RAISA I. CALVO RAMOS**, Asesora del Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> MAR SÁNCHEZ VILLAS**, Asesora de la Dirección General de Transparencia

En Madrid, a las 13:10 horas del día 18 de diciembre de 2019 y con la asistencia de las personas que se han relacionado, se reúne en primera convocatoria la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, con el siguiente orden del día:

- Punto 1.** Constitución de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.
- Punto 2.** Informes solicitados por la Comisión, en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018 y respuestas a los mismos.
- Punto 3.** Presentación de informes sectoriales sobre publicidad activa, datos abiertos y acceso a información pública.
- Punto 4.** Exposición de las líneas básicas de actuación en materia de adaptación de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Punto 5.** Ruegos y preguntas.

**Preside la sesión, en ausencia de la Presidenta por causa de enfermedad sobrevenida, el Vicepresidente D. ANTONIO MARÍA RELAÑO SÁNCHEZ**, Director General de Transparencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Acuerdo de 31 de enero de 2017 del Pleno por el que se aprueba la creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y su composición y Funcionamiento.

Se abordan los puntos del orden del día.

Información de Firmantes del Documento



### **Punto 1. Constitución de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.**

Se abre la sesión tomando la palabra el Presidente para saludar a los vocales asistentes agradeciendo su presencia en la Comisión. Se da cuenta de la ausencia por motivos de enfermedad de la Presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup>. Silvia Saavedra Ibarrondo, así como la imposibilidad de asistir comunicada por el representante del Grupo Político Municipal Vox.

Se declara constituida la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia y reanudada su actividad tras la constitución de la nueva Corporación Municipal, exponiendo la composición de la misma de conformidad con el Decreto de 29 de noviembre de 2019 de la Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se nombran los vocales titulares y suplentes de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2017 de creación de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza y de la regulación de su composición y funcionamiento.

**Punto 2.** Seguidamente se abordan los restantes puntos del orden del día.

### **Punto 3. Informes solicitados por la Comisión, en la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2018 y respuestas a los mismos.**

El Director General de Transparencia expone, resumidamente, los diferentes requerimientos que fueron realizados por la Dirección General de Transparencia a raíz de lo acordado por la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid celebrada el día 19 de diciembre de 2018.

Se expone en concreto la petición de los siguientes informes y recordatorios:

- Solicitud de informe realizada al IAM sobre los trabajos que se están realizando para garantizar el cumplimiento de determinadas obligaciones de publicidad activa en materia de contratación administrativa (prorrogas, cesiones, penalidades y resoluciones de contratos) vinculadas a trabajos de conexión/comunicación entre PLYCA y RECON. Se expone igualmente la contestación remitida por el IAM en fecha 28 de enero de 2019.
- Solicitud de Informe a la Dirección de Contratación de los Servicios sobre la publicación de informes de Asesoría Jurídica en los expedientes de contratación administrativa. Se aporta el escrito que fue remitido por la Dirección General de Contratación al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- Solicitud de Informe al Grupo Municipal Ciudadanos y al Grupo Municipal del Partido Popular sobre los gastos de viajes. Se expone que en contestación a dicho requerimiento, el Grupo Municipal Ciudadanos remitió en fecha 15 de abril de 2019, fichero de gastos de viajes y protocolarios del 2018 cuyo importe fue cero.

3

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



9801FFD7238D3B50

- Petición realizada a todos los órganos directivos municipales para que realicen recordatorio de la obligación de publicar el perfil y trayectoria profesional a los empleados públicos a partir del nivel 28 cuando la forma de provisión de su puesto de trabajo sea la libre designación.
- Recordatorio realizado a la Dirección General de Patrimonio sobre la necesidad de publicar el informe de la Asesoría Jurídica sobre las operaciones patrimoniales a que hace referencia el artículo 10.2.j) 5º de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. En contestación a dicho recordatorio consta que dicha información ha sido entregada y publicada en el Portal de Transparencia.
- Recordatorio a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público Social sobre la obligación de dar publicidad activa de las concesiones de quioscos. Consta que dicha información ha sido entregada y publicada en el Portal de Transparencia.
- Recordatorio dirigido a la Secretaria General Técnica del Área de Desarrollo Urbano Sostenible sobre la necesidad de observar el plazo máximo legal para la resolución de las solicitudes de acceso a la información pública ante la demora del plazo para resolver y notificar que se está observando en dicha Área. En fecha 1 de febrero de 2019 se informa por la Secretaría General Técnica de la entonces Área de Desarrollo Urbano Sostenible de haber dictado Instrucciones de 17 de enero de 2019 para el cumplimiento de dichos plazos. Se comunica por la Secretaría General Técnica que existen seis expedientes retrasados de los 116 que han sido tramitados por el Área hasta esa fecha, haciendo constar los mismos. Se hace constar que, en fecha 4 de diciembre de 2019, se constata que tras los recordatorios enviados se observa una reducción significativa de los plazos de resolución, estando en la actualidad en un tiempo de 29 días.
- Finalmente, consta como Anexo a dichos requerimientos, el Informe que se remite desde la Dirección General de Contratación y Servicios acerca de las obligaciones de publicidad activa en relación al Parque móvil y energía y sobre contratación.

Habiendo dado cuenta de los requerimientos y recordatorios realizados como consecuencia de lo acordado en la sesión de la Comisión de Seguimiento de 19 de diciembre de 2018, se realiza por el Director General de Transparencia, una breve exposición de los requerimientos practicados desde el 5 de noviembre de 2019 al 2 de diciembre de este mismo año en relación a la obligación de agendar, declaraciones de bienes, perfil profesional así como los requerimientos relativos a la actualización de responsables e interlocutores del catálogo. Se expone también brevemente la situación actual de los perfiles y trayectoria profesional de los Concejales y de las declaraciones de bienes. Se realiza una breve alusión a la situación de los perfiles de los Concejales vecinos que acaban de ser nombrados.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el vocal titular del Grupo Político Municipal Socialista, el Sr Barrero Cuadrado, manifiesta su deseo de realizar algunas preguntas en relación al punto del orden del día que se acaba de exponer, preguntando en qué forma se va a proceder en relación a las posibles preguntas relativas a los puntos del orden del día. El Sr Barrero Cuadrado propone que sería mejor proceder en relación a cada punto del orden del día una vez que los

4

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



9801FFD7238D3B50

mismos hayan sido expuestos. No se opone ninguno de los asistentes y por la Presidencia de la Comisión se decide proceder en esta forma.

El Sr Barrero Cuadrado formula cuatro preguntas:

- 1) Que se ha realizado en relación a las visualizaciones del Pleno de los Distritos y a quien corresponde la publicidad activa de esa concreta cuestión.
- 2) Que se va realizar en cuanto a la contratación, exponiendo que no existe publicación en el Portal de la memoria de contratación del 2018 y que esta información debería estar actualizada.
- 3) Se expone igualmente que el Informe de Contratación que fue emitido por la Dirección General de Contratación y Servicios en relación al requerimiento realizado a dicha Dirección, no se encuentra ni fechado ni firmado y que los informes de la Dirección General de Contratación y Servicios, en contestación a la Comisión de Seguimiento, deberían estar convenientemente firmados y fechados. Se propone la realización de un recordatorio de la Comisión de Seguimiento a la Dirección General de Contratación en este sentido.
- 4) Se pregunta también por los gastos de viajes del Grupo Municipal Popular y por su falta de publicación.

Toma la palabra a continuación el Director General de Transparencia para contestar a cada una de las preguntas formuladas.

- En relación a la primera de ellas, se informa brevemente de la situación en relación a la visualización de los Plenos de los Distritos siendo el órgano responsable de dicha información la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, comprometiéndose además a aportar información más concreta y puntual en relación a esta pregunta.
- En relación a la pregunta relativa a la situación actual de la publicidad activa en materia de contratación en el Portal, el Director General de Transparencia expone que se han mantenido dos reuniones con la Dirección General de Contratación, habiéndose expuesto por parte de dicha Dirección la intención de mejorar de forma considerable la situación de la publicidad activa de la contratación en el Portal de Transparencia. Se expone a continuación por el Director de Transparencia la necesidad de contar con la colaboración del IAM para lograr la extracción de datos de la plataforma de contratación del sector público y de PLYCA, explicando los contactos mantenidos con el IAM.

En cuanto a la pregunta concreta sobre la situación en el portal de la Memoria de contratos, se expone que la Dirección de Contratación se ha comprometido a aportar la Memoria de contratos del 2018.

A la vista de lo expresado, se conviene por los asistentes en la necesidad de tomar en consideración la manifestación de voluntad del nuevo Director de Contratación y Servicios, dando un plazo para comprobar la mejora de la situación de contratación que se analizará en la siguiente reunión de la Comisión de Seguimiento.

5

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



9801FFD7238D3B50

- En relación a la tercera cuestión, requerimiento de que los Informes de la Dirección General de Contratación y Servicios que se remitan en contestación a la Comisión de Seguimiento se encuentren convenientemente fechados y firmados, se propone por el Sr Barrero la realización de un recordatorio en este sentido, sin oposición por parte de los restantes vocales de la Comisión de Seguimiento.
- En relación a la cuarta cuestión planteada, los gastos de viajes del Grupo Político Municipal Partido Popular y a la falta de justificación de este extremo por parte del Partido Popular a raíz del requerimiento practicado, el Sr Fernández Sánchez, vocal representante del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que en verano del año 2019 se ha aprobado la contabilidad de los grupos políticos en el Pleno y que ello comprende todos los gastos que se han producido en el año 2018 y por tanto también los gastos de los viajes realizados. Por la Dirección de Transparencia se pone de manifiesto que en el Portal de Transparencia se ha procedido a la publicación del último trimestre de los gastos de viajes, pero que en cuanto a la concreta relación de los gastos de viajes del Partido Popular se confirmará este extremo.

#### **Punto 4. Presentación de informes sectoriales sobre publicidad activa, datos abiertos y acceso a información pública.**

Se expone el informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza en materia de publicidad activa.

Se hace en dicha exposición referencia concreta a los proyectos presentados al IAM para el año 2020 en relación a la aplicación INPER que permitirá la publicidad más automatizada de la información relativa a las personas exponiendo las mejoras que se esperan obtener en esta materia.

Se hace también una breve referencia al Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid y a su conexión con las agendas, exponiendo las mejoras que se esperan obtener derivadas de la necesidad de concretar brevemente los actos y reuniones y su finalidad o motivo. Se exponen también las reuniones que se han mantenido en relación al Registro de Lobbies con la Comunidad de Madrid y los contactos mantenidos por ambas Administraciones Públicas con la finalidad de estudiar una cooperación mutua en relación a dichos Registros.

Como última cuestión a abordar en relación al Registro de Lobbies, se expone a la Comisión de Seguimiento que por primera vez desde la constitución de la Comisión se ha presentado una denuncia anónima en el buzón habilitado para ello en el Portal. Se expone brevemente su contenido así como que el mismo no tenía relación con el incumplimiento de las obligaciones de los inscritos en dicho Registro. Pese a ello, se dio traslado a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, habiendo sido finalmente archivada la misma en cuanto que los temas o cuestiones que se contienen en el escrito, atribuidas a un subdirector de programas carecen de la precisión necesaria para entender que puedan implicar fraude o corrupción, sin que entren en juego caudales públicos ni conflicto de intereses en los que la Oficina antifraude pueda desarrollar sus funciones.

6

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



Se da la palabra al representante titular de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, Sr Granados, para que manifieste o añada lo que estime procedente sobre la situación expuesta, confirmando el Sr Granados la situación descrita.

Se ofrece a los asistentes la lectura de la denuncia concreta si lo consideran procedente, no juzgando los asistentes necesario este extremo por lo que se continua con la exposición de los informes aportados.

El Director de Transparencia procede a continuación a exponer el informe aportado en relación a la situación de las solicitudes de acceso a la información pública, explicando brevemente lo datos contenidos en el mismo.

Llegados al punto relativo a la situación existente en cuanto a las reclamaciones interpuestas contra resoluciones del Ayuntamiento ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, se invita a exponer al vocal representante del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la situación de las reclamaciones de acceso a la información pública en relación al Ayuntamiento de Madrid.

Por D. Gonzalo Gómez de Villalobos se expone que se ha realizado por el Consejo de Transparencia un análisis sobre las reclamaciones interpuestas contra las resoluciones de solicitudes de acceso a información pública del Ayuntamiento de Madrid, aportando en la reunión los porcentajes de las resoluciones que han sido objeto de estimación total, parcial, inadmisión y desestimación, así como las resoluciones actualmente pendientes en el Consejo de Transparencia.

Se expone a continuación por el Director de Transparencia los proyectos de mejora de las aplicaciones informáticas que permitirán conseguir nuevas funcionalidades en el procedimiento de acceso a la información pública.

Finalizada la exposición en relación a las solicitudes de acceso a la información pública, se pregunta en relación al porcentaje del 23.4% que ha resuelto la Dirección de Transparencia y que obra en el folio 5 de dicho informe.

Se expone que dicho porcentaje hace referencia a los expedientes resueltos por la Dirección General de Transparencia, de acuerdo con las competencias que le corresponden de acuerdo con el apartado 1.2 del Decreto de Organización y Competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Se pregunta también por el vocal representante del Grupo Político Municipal Socialista si se imparte formación a los funcionarios en materia de acceso a información pública dado que la materia de transparencia es de sumo interés.

Por el Director General de Transparencia se expone que efectivamente desde la Dirección General de Transparencia se da una importancia considerable a la formación del personal municipal en materia de transparencia e información pública. Se expone que por los funcionarios de la Dirección General de Transparencia se imparte formación sobre el procedimiento de acceso a la información pública. Igualmente se expone que los propios funcionarios de la Dirección General de Transparencia participan en cursos y másteres para completar su formación en esta materia.

7

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



Se finaliza la exposición del informe sobre acceso a información pública haciendo referencia a las mejoras implementadas en SIGSA y BISIGSA y a las nuevas funcionalidades que se pretenden obtener en la aplicación informática.

Por último, se expone por el Director de Transparencia el informe en materia de reutilización de información del sector público, exponiendo la interrelación existente entre la publicidad activa, el acceso a información pública y los datos abiertos publicados en el Portal de Datos Abiertos.

Por parte de la vocal titular del Grupo Político Municipal Mas Madrid, Doña Maysoun Douas Maadi, se señala si es posible diferenciar los conjuntos de datos de carácter social en función de sus contenidos dado que los ítems son muy variados.

En contestación a dicha pregunta, se explica que dichos datos resultan publicados por materias y la interrelación de dichos datos con la publicidad activa, así como la forma en que se incorporan nuevos conjuntos de datos abiertos. En cualquier caso se señala que esta cuestión será objeto de análisis por parte de la Dirección General de Transparencia.

Se plantea por los asistentes a lo largo de la exposición de este informe, a qué se debe la existencia de picos en las descargas de datos abiertos que se reflejan en el cuadro de la página 3 del informe sobre datos abiertos. Por el Director General de Transparencia se apunta que puede deberse a diferentes factores, como por ejemplo la posible bajada de descargas en el periodo estival. Se apunta también por vocal representante del Grupo Político Municipal Socialista, la posible incidencia del interés de los ciudadanos sobre datos relacionados con noticias que resultan publicadas. En cualquier caso, se señala por el Vicepresidente de la Comisión que no puede darse información exacta sobre esta materia aunque en el futuro se estudiará para tratar de informar sobre esta cuestión en sucesivas sesiones de la Comisión.

Se finaliza la exposición de este informe por el Director General de Transparencia haciendo referencia a los proyectos más relevantes en relación a datos abiertos, realizando especial mención al Proyecto de Geoportal y a los proyectos con RED. ES.

Se hace igualmente referencia a la importancia de algunos de los proyectos en curso para el cumplimiento de los objetivos o compromisos contraídos con la OGP.

#### **Punto 5. Se expone el informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza en materia de publicidad activa.**

Como cuarto y último punto del orden del día, se procede a exponer el cuarto informe relativo a las actuaciones concretas producidas en relación a la adaptación del Portal de Transparencia a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Se expone también que en fecha 26 de noviembre de 2019 se ha realizado una comprobación de los contenidos o ítems publicados en el Portal de Transparencia a fin de comprobar la situación de cumplimiento del Portal. Se expone brevemente los mismos.

8

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50





Igualmente se informa de que se han remitido requerimientos a distintos órganos del Ayuntamiento de Madrid a fin de informar de los nuevos contenidos de publicidad activa que requiere la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid y que se va a proceder a contactar con los correspondientes responsables del catálogo a fin de lograr la publicación de dicha información.

No se formula ninguna pregunta sobre este punto del orden del día.

#### **Punto 6. Ruegos y preguntas.**

En relación al último punto del orden del día, se plantean las siguientes PREGUNTAS Y CUESTIONES:

1. Por parte del vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular se plantea que debería publicarse la cuestión relativa a la cesión de los espacios de bienes inmuebles municipales que se han cedido. En concreto señala que debería darse información exacta de los bienes inmuebles que se encuentran cedidos, motivos de la cesión y condiciones de la misma dado que su experiencia en el Distrito de Salamanca pone de manifiesto la dificultad para conocer la cesión de bienes inmuebles o de ciertos espacios del Distrito.  
Por parte del Director General de Transparencia se informa de que la cesión de bienes inmuebles por parte de los Distritos se encuentra actualmente publicada habiéndose incorporado en los últimos meses al Portal de Transparencia. Se realiza ofrecimiento de información puntual sobre dicha cuestión.
2. Por el vocal representante del Grupo Político Municipal Partido Popular, se expone la conveniencia no solo de publicar las subvenciones nominativas que se otorgan, que constan en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid dentro del Anexo de Subvenciones nominativas, sino también de publicar en el Portal de Transparencia el estado de cumplimiento de dichas subvenciones.
3. Se pone de manifiesto igualmente por el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, la necesidad de publicar los contratos menores. Por el Director General de Transparencia se informa de que los contratos menores sí están siendo objeto de publicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que publica mensualmente dicha información.
4. También se pone de manifiesto por el representante del Grupo Municipal del Partido Popular que no es fácil llegar a la información publicada en materia de subvenciones y de contratos menores por lo que plantea la necesidad de mejorar su visualización. Por el Director General de Transparencia se manifiesta que se estudiará la visualización del Portal para que la información sea fácilmente accesible al ciudadano.
5. Por la vocal representante del Grupo Municipal Mas Madrid se pregunta sobre el plan o calendario de actuaciones previsto por el IAM sobre el cumplimiento de los proyectos que están previstos por la Dirección General de Transparencia. Se informa brevemente de la situación con el IAM así como de la concreción futura y más exacta de dichos plazos.

9

Dirección General de Transparencia  
C/ Montalbán, 1 – 6ª planta -28014 MADRID  
Tlf. 915 884 764  
dgtransparencia@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA TERESA RIVERO SANCHEZ-COVISA - SUBDIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
ANTONIO MARIA RELAÑO SÁNCHEZ - DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:12:15  
Emisor: FNMT-RCM-11/02/2020 16:16:24  
CSV : 9801FFD7238D3B50



6. Finalmente por el vocal titular representante de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, D Carlos Granados Pérez, se pone de manifiesto la conveniencia de determinar y publicar la titularidad real, es decir, de determinar que personas realmente contratan con el Ayuntamiento. En este sentido, se propone que sería muy conveniente realizar un esfuerzo para acceder a bases de datos o Registros por parte del Ayuntamiento de Madrid para determinar la titularidad real, es decir, para averiguar qué personas contratan realmente con el Ayuntamiento de Madrid.

Por la Dirección General de Transparencia se expone que se estudiará la propuesta realizada por el Sr Granados y su viabilidad.

El Vicepresidente pregunta si hay alguna otra cuestión a plantear. No habiéndolas, da por finalizada la reunión y se levanta la sesión.

A instancia de la Secretaria y como resumen de lo acordado en la Comisión se concluye en la realización de un recordatorio a la Dirección General de Contratación sobre la necesidad de remitir los informes que le sean solicitados por la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia convenientemente fechados y firmados.

El presente acta se considera aprobada como definitiva en la presente sesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

EL VICEPRESIDENTE

vepe

(firmado electrónicamente)

Antonio María Relaño Sánchez

LA SECRETARIA

(firmado electrónicamente)

M<sup>a</sup> Teresa Rivero Sánchez- Covisa

